

Don José Antonio Saiz de Omeñaca (D. N. I. 51.440.380). Instancia presentada fuera de plazo.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**4202** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, constituida por los siguientes aspirantes:

*Excluidos*

Don Juan Segura García del Río (D. N. I. 26.420.697). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derechos de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Doña María del Carmen Rodríguez Buján (D. N. I. 33.131.704). Las mismas circunstancias.

Don Jorge Fernández Tarrago (D. N. I. 35.957.942). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Gil Martínez (D. N. I. 38.169.134). Las mismas circunstancias.

Don Miguel Vendrell Mélich (D. N. I. 40.105.677). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**4203** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría analítica y Topología» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Juan Fontanillas Royes (D. N. I. 39.611.562).

Don Juan Margalef Roig (D. N. I. 39.799.296).

Don José María Montesinos Amilibia (D. N. I. 15.128.180).

Don José María Sánchez Abril (D. N. I. 29.398.527).

Don Eladio Domínguez Murillo (D. N. I. 17.979.392).

*Excluidos*

Don José Félix Sáenz Lorenzo (D. N. I. 17.280.465). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más, por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Luis Cabrerizo Jaraiz (D. N. I. 6.921.439). Las mismas circunstancias.

Don Miguel Angel López López (D. N. I. 33.156.445). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Alcaraz Martínez (D. N. I. 27.857.453). Las mismas circunstancias.

Doña Elena Martín Peinador (D. N. I. 50.265.892). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Gómez Pardo (D. N. I. 76.541.104). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Freire Nistral (D. N. I. 32.334.346). Las mismas circunstancias.

Don José María Masa Vázquez (D. N. I. 33.182.906). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**4204** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Francisco Javier Turiel Sandín (D. N. I. 11.689.229).

Don Fernando Varela García (D. N. I. 34.524.859).

*Excluidos*

Don Antonio Díaz Miranda (D. N. I. 39.622.133). Por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más, por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don José Félix Sáenz Lorenzo (D. N. I. 17.820.465). Las mismas circunstancias.

Don José Luis Cabrerizo Jaraiz (D. N. I. 6.921.439). Las mismas circunstancias.

Don Antonio Alcaraz Martínez (D. N. I. 27.857.453). Las mismas circunstancias.

Don Luis María Hervella Torrón (D. N. I. 32.370.546). Las mismas circunstancias.

Don Carlos Currán Bosch (D. N. I. 41.488.083). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora. Por no remitir el complemento de 50 pesetas más, por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**4205** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de «Economía general» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el

Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Economía general» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de enero de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO I

##### Admitidos

	D. N. I.
Ferrero Alonso, José Antonio .....	12.142.681
Hervás Burgos, José Luis .....	444.750
Jiménez-Rodríguez Ayuso, Zenón .....	7.762.079
Sáez Fernández, Felipe .....	13.010.252
Parajón Collada, Vicente .....	10.485.627

##### Excluidos

Faces García, Fernando (D. N. I. 16.472.621). Solicitud fuera de plazo. Falta póliza.

4206

**RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición restringido, entre Colaboradores científicos y Titulados Superiores especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas con título de Doctor, para cubrir 29 plazas de Investigador científico de dicho Organismo.**

En el Plan general de convocatorias para la provisión de plazas vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 13 de enero de 1977, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º de la normativa para acceso y promoción del personal investigador del Organismo, aprobada por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), consta un total de 64 plazas vacantes, a cubrir de Investigador científico, de las cuales el Comité de Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Real Decreto 62/1977), en su sesión de 6 de junio pasado, ha decidido proceder a convocar concurso-oposición para la provisión de 58 plazas, aprobando para ello su distribución según Centros de primer destino y especificación de su especialidad correspondiente, dentro de la relación total de campos de especialización científicos y tecnológicos en que desarrolla su actividad el Consejo Superior de Investigaciones Científicas («Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 1977), y como el artículo 7.º de la citada normativa dispone que el acceso a la Escala de Investigador Científico se realizará en un 50 por 100 de las vacantes existentes por concurso-oposición libre entre Doctores y el restante 50 por 100 se proveerá por concurso-oposición restringido entre Colaboradores científicos y Titulados Superiores especializados que tengan en uno y otro caso el título de Doctor, el Comité de Dirección, en la misma reunión de 6 de junio pasado, dispuso que dicha distribución de las 58 vacantes a cubrir entre uno y otro turno se efectuará mediante sorteo de todas y cada una de las plazas a convocar. Efectuado este sorteo, las plazas vacantes de Investigador científico a cubrir en turno restringido son las 29 relacionadas en el cuadro anexo, en que se conserva la numeración primitiva de la lista del total de 58 plazas, que sirvió de base para el sorteo, por lo que procede ahora, en ejecución del citado acuerdo del Comi-

té de Dirección, convocar su provisión mediante concurso-oposición entre Colaboradores científicos y Titulados Superiores especializados, en uno y otro caso con título de Doctor, todo ello de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.2.d) del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y, especialmente, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre) por la que se establecen normas sobre el personal científico-investigador de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En consecuencia, se resuelve convocar concurso-oposición restringido para la provisión de 29 plazas de Investigador científico en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

##### 1. Normas generales

1.1. Se convocan 29 plazas de Investigador científico en los campos de especialización y con primer destino en los Centros o Institutos que se indican en el cuadro anexo a esta Resolución.

1.2. Las plazas objeto de este concurso-oposición están sujetas a las normas aprobadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 29 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre), por la que se establecen las normas sobre el personal científico investigador de carrera del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, así como a lo señalado en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos. Estas plazas están dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo.

1.3. La persona que obtenga una de las plazas a que se refiere la presente convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidad que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con ninguna otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado y Local.

1.4. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que constará de los siguientes ejercicios, según el artículo 15 de la Orden de 29 de octubre de 1976:

Primer ejercicio.—Consistirá en la exposición oral por los candidatos, durante un tiempo máximo de una hora, de sus méritos y labor científica.

El Tribunal, al final de la exposición, podrá hacer preguntas al opositor, siempre de carácter aclaratorio, respecto a los trabajos presentados o a los méritos alegados en su escrito.

Segundo ejercicio.—Consistirá en la exposición oral, durante una hora, por el candidato, del estado actual y tendencias de la investigación en el campo de la especialidad de la plaza vacante, así como de sus puntos de vista sobre la misma.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la exposición durante el tiempo máximo de una hora, de un plan de investigación, elegido por el candidato, para un programa concreto, el cual habrá sido presentado junto con la documentación requerida para optar a la plaza a que aspira.

Cuarto ejercicio.—Consistirá en la exposición por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, de un tema elegido por el Tribunal de entre dos sacados a suerte, de un temario de entre 10 y 20 temas de alto nivel y carácter avanzado de la especialidad objeto de la oposición, que el Tribunal entregará a los opositores en el acto de presentación.

Los opositores leerán públicamente este ejercicio al terminar el mismo. Si la lectura no pudiera hacerse en el mismo acto, los trabajos de los opositores, encerrados en sobres firmados por el Secretario del Tribunal y rubricados por el Presidente, se conservarán, hasta que se verifique la lectura en la sesión o sesiones posteriores, en una urna, que quedará lacrada y sellada, bajo la custodia del Secretario. El sello de la urna se lo reservará el Presidente del Tribunal.

Todos los ejercicios se valorarán de cero a diez puntos. Cada ejercicio será eliminatorio y habrá de obtenerse un mínimo de cinco puntos para pasar al ejercicio siguiente.

##### 2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a este concurso-oposición restringido será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- Pertenecer a las Escalas de Colaboradores Científicos o Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Tener el grado de Doctor.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.